

DECRETO EXENTO: 1483 /

ISLA DE MAIPO, 16 JUN. 2010

VISTOS:

Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 05 de Junio de 2010 entre la I. Municipalidad Isla de Maipo representada por su Alcalde don **David Morales Nordetti**, Cédula de Identidad N° 12.632.399-9, chileno, casado, ambos domiciliados en calle Alcalde López N° 9, Comuna de Isla de Maipo, y don **Nelson Alejandro Garrido Peña**, Arbitro Amateur de Fútbol, Cédula Nacional de Identidad N° 12.499.473-K, y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 05 de Junio del 2010, entre la I. Municipalidad Isla de Maipo y don Nelson Garrido Peña, ya individualizado, para realizar Arbitrajes en Campeonato de Futbolito Isla de Maipo 2010, a desarrollarse los días Sábados de 10:00 a 14:00 horas, en el Estadio Municipal de esta ciudad.

2.- El presente contrato se realizará del 05 de Junio al 03 de Julio de 2010.

3.- El valor de los honorarios por la prestación del servicio anteriormente señalado, la Municipalidad pagará honorarios totales por un monto de \$ 210.000.- (doscientos diez mil pesos) menos el 10% de retención de impuestos, lo que hace un valor líquido a percibir de \$ 189.000.- (ciento ochenta y nueve mil pesos), que se pagarán el primer día hábil siguiente del término de la prestación, previa presentación de la boleta de honorarios e informe de acciones, ambos debidamente visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, representada para estos efectos por la Asistente Social doña Yazna Celis Brizuela.

4.- Impútese el gasto que demande el presente decreto a la Cuenta Complementaria Chiledeportes N° 114.05.01.001.008.

“Anótese. Comuníquese, publíquese lo que corresponda en la página web municipal y hecho Archívese”

FIRMADO: DAVID MORALES NORDETTI, ALCALDE: CESAR GONZÁLEZ JURÉ
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente,



CESAR GONZÁLEZ JURÉ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AKM/nfc

TRANSCRIBIR A:

- Interesado
- Adm y Finanzas
- Sra. Angélica Herrera A.

- DIDECO
- Of. de Transparencia ✓
- Partes